

que se de luego apunto para quedar satisfecho lo que se  
 da producir el Mayor de la feria, es decir que  
 todos algunos de ramo usaque abren, para  
 aquella parte en que se matare a de falgos de  
 reparacion que así se quiere hacer, para es cosa que  
 viene de beneficio a los vecinos de la población, su  
 huerta, y campo, y así lo conforma, aunque el  
 de las cosas de heredad se queda en la forma que  
 la Villa se dicta, que no se puede tener por  
 ser lo que en este año se dio para que este  
 sobre que de lo contrario sumo no le pare  
 fuese contada lo demás que de derechos de  
 entendida por la Villa la proposición del Sr. Alcaide  
 arado, que en este año se dio para que este  
 la feria, responde a las provisiones que pasan  
 convenientes a la villa, en beneficio del común, y  
 viene sin dilacion en el negocio como esta  
 por el Procurador Sr. D. Diego de Torres, que quando se  
 esta provisione se dio para la causa publica  
 conseruacion.

Comisión para el caudal

que haya quin se dice favor de la cobranza, de  
 caudal, y se dicta quenta de los pedicuales, y  
 pedicuales con darian, y de comisión a los  
 Navarro, Galindo, y D. Pedro de Torres, y  
 Navarro no es Comisión al Sr. D. Pedro Melgares

Comisión del arroyo

comen quenta de la rodaga del arroyo, y arroyo  
 de los campos falta de agua, de  
 otra villa imploran la misericordia de  
 de una heredad, a cordo se haga rogativa, habiéndose  
 año de la rogativa que se hiciera en el Capitulo  
 de la Parrochia desta Villa, y para ello unánimemente  
 Comisión a los Sr. D. Juan de Quencia, y D. Juan  
 de Medina que aceptaron

Rogativa de agua

de una heredad, a cordo se haga rogativa, habiéndose  
 año de la rogativa que se hiciera en el Capitulo  
 de la Parrochia desta Villa, y para ello unánimemente  
 Comisión a los Sr. D. Juan de Quencia, y D. Juan  
 de Medina que aceptaron

Concilio a cargo de Ayuntamiento y firmaron  
 D. Juan Antonio de Torres  
 D. Juan de Torres  
 D. Antonio Navarro  
 D. Galindo  
 D. Juan de Torres  
 D. Juan de Torres  
 D. Juan de Torres  
 D. Juan de Torres

